



DECRETO NUMERO 0422 DE 19 49

(1 ABR 1949)

sobre novedades en el ramo de Educación Pública.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase el siguiente personal directivo y docente de la Escuela Superior Femenina de Comercio sostenida con fondos municipales:

Profesora-directora, señorita Alicia Barajas

Profesora de Modistería, señorita Aura Martínez

Profesor de Comercio, señor Luis Fco. Páez

Profesor de Religión, presbítero Medardo Lizcano.

Art. 2o En lo sucesivo el grupo escolar # 311, urbano de niñas del municipio de Rionegro, bajo la dirección de la maestra Alix de Gómez, funcionará anexo a la Escuela Superior Femenina de Comercio de Rionegro.

Art. 3o Trasládase a la maestra señorita Benedicta Martínez, de la escuela rural de Llano de Palmas, de Rionegro, a la dirección del grupo escolar # 955, urbano de niñas de primer año de Rionegro.

Art. 4o Nómbrase a la señorita Blanca Inés Quintero, sin escalafonar directora de la escuela rural de Llano de Palmas, del municipio de Rionegro, que deja vacante la señorita Benedicta Martínez.

Art. 5o Concédese a la señora Ofelia de Arce, licencia remunerada por 8 semanas, para separarse por maternidad, de la dirección del grupo #7 de esta ciudad, y nómbrase en su reemplazo a la señora Gilma de Cárdenas, de 2a categoría.

Art. 6o Nómbrase a la señora Aura de Mateus, sin escalafonar, directora de la escuela rural de La Granja, del municipio de Sucre, actualmente vacante.

Art. 7o Nómbrase a la señorita Emilia Mateus, sin escalafonar, directora de la escuela rural de Organos, del municipio de Sucre, durante el término de la licencia concedida a la señora Angélica de Marín.

Art. 8o Nómbrase al señor Edmundo Mendoza, director de la escuela nocturna municipal de Rionegro, en reemplazo del señor Luis Fco. Páez, quien renunció.

Comuníquese.-

Dado en Bucaramanga a

1 ABR 1949

VALENTIN GONZALEZ

El encargado de la Dirección de Educación,

BERNARDO PINZON BARRERA